



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 21 DE ABRIL DE 2022

Capacitarán a jueces en impartición de justicia y derechos humanos

Por Mónica Miranda



penales distribuidos en Hermosillo, Nogales, Obregón y municipios de la sierra, y la última capacitación que se había impartido era la de 2016, cuando entró en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

“No se ha vuelto a capacitar a los jueces, pero tenemos ya un programa de capacitación junto con la Fiscalía General del Estado de Sonora que generosamente nos invitó a que participáramos juntos con los agentes del Ministerio Público en la capacitación relativa a, obviamente, al procedimiento penal en sus diversas fases”.

El curso iniciará en mayo, agregó, y con ello se busca también reforzar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones de impartición de justicia y el proceso judicial que se lleva a cabo para dictaminar sentencias, ya que, aseguró que en el estado se cuenta con jueces calificados con más de 20 años en el Poder Judicial, sin embargo, reconoció que en casos específicos sí pudieran presentarse situaciones de corrupción y es eso lo que se busca prevenir con dichos cursos de capacitación.

Hermosillo.- El Sistema de Justicia Penal en Sonora inició un proceso de capacitaciones en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) a fin de que los jueces del Poder Judicial estén actualizados en el tema de impartición de justicia y derechos humanos, indicó Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora dijo que en el estado hay en total 115 jueces orales

ENTRE NOS

MR. X

CONFIANZA CIUDADANA

Por rumbos del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora están a todo lo que dan en la actualización en el tema de impartición de justicia y derechos humanos.

Y es que nos comentan que el Sistema de Justicia Penal en Sonora inició un proceso de capacitaciones en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) para los jueces del Poder Judicial.

De acuerdo con comentarios, la última capacitación que se había impartido fue en 2016, fecha en la que entró en vigor el nuevo Sistema de Justicia Penal.

Así que muy atareado nos reportan a **Rafael Acuña Griego**, presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, pues en la entidad se desempeñan 115 jueces orales penales distribuidos en Hermosillo, Nogales, Ciudad Obregón y algunos municipios de la sierra.

Además, comenta Acuña Griego, tienen un programa de capacitación, juntos con los agentes del Ministerio Público, en lo relativo al procedimiento penal en sus diversas fases.

Así pues, con esto se busca reforzar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones de impartición de justicia y el proceso judicial.

Adelante, pues, con todo lo que sea para mejorar.

EXPRESO, SECCIÓN EXPRESIÓN, PAG.: 1/B, JUEVES 21 DE ABRIL DE 2022



Presentan a diputados avances del nuevo modelo de justicia laboral



Hermosillo, Son., abril 20 de 2022.- Para conocer los avances y retos en la implementación del nuevo sistema de justicia laboral en el Estado de Sonora, los integrantes de la Comisión de Asuntos del Trabajo sostuvieron una reunión con los encargados de dicha materia en el Supremo Tribunal de Justicia.

El diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, presidente de la Comisión de Asuntos del Trabajo, recibió al magistrado Javier Enríquez Enríquez, quien acudió con la representación del presidente del STJ, magistrado Rafael Acuña Griego, así como a la directora general de proyectos especiales, Marina Guadalupe Marín Torres.

El legislador destacó la importancia de conocer, de manera directa, cuál es el status que guarda la implementación del nuevo modelo, de identificar los retos pendientes de resolver y de trabajar en conjunto con todos los niveles de gobierno, para que el 3 de octubre del presente, en Sonora estén perfectamente sentadas las bases de una administración de justicia laboral no solo pronta, sino expedita e imparcial en beneficio de los trabajadores y empleadores de la entidad.

“A raíz de la reforma constitucional al Artículo 123 publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de mayo de 2019, el modelo de justicia laboral que hoy conocemos presentó el cambio más radical en la forma de administrar la justicia laboral en nuestro país”, expresó.

Con dicha reforma cambió el modelo tripartita creado en las juntas de conciliación y arbitraje, dependientes de los poderes Ejecutivo Federal y estatal, en sus respectivas competencias, dijo, para migrar a un nuevo modelo donde la justicia laboral estará a cargo de jueces dependientes del Poder Judicial de la Federación y de los estados, también en sus respectivas competencias.

El Presidente de la Comisión de Asuntos del Trabajo agregó que el Estado de Sonora se encuentra en la tercera y última etapa del modelo de implementación de justicia laboral, y el pasado 18 de enero se determinó prorrogar la fecha de entrada en vigor, que inicialmente sería el 1 de mayo para quedar el 3 de octubre del presente.



de justicia laboral por instaurarse", aseveró.

Orduño Fragoza indicó que en la parte que corresponde al Poder Legislativo, en la anterior Legislatura se aprobó la Ley que crea el Centro de Conciliación Laboral para el Estado de Sonora, así como la reforma constitucional que establece la facultad de conocer y resolver controversias de carácter laboral en el Estado, con lo cual el Poder Ejecutivo dejará de recibir esta clase de asuntos, y el Decreto que reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la cual quedó establecido cómo se administrará y aplicará el nuevo modelo.

El magistrado Javier Enríquez Enríquez coincidió que sí se trata de un cambio muy radical, pues las juntas de conciliación y arbitraje tienen prácticamente un siglo de existencia y el Constituyente Federal consideró que a estas alturas no es el sistema adecuado para impartir justicia en esta materia, por lo cual decidió cambiar para instaurar un nuevo sistema de justicia laboral.

"A la fecha tienen una triple función las juntas de conciliación, ya que por un lado tienen la función de resolver los conflictos individuales y colectivos de trabajo surgidos entre la clase trabajadora y la clase patronal; tienen otra función, que tiene que ver con la conciliación de los conflictos surgidos entre estos dos organismos; y el registro de los contratos colectivos de trabajo y de las asociaciones sindicales", externó.

Ahora se trata de un nuevo sistema mediante el cual se trasladará del Poder Ejecutivo a los poderes judiciales, tanto Federal como locales, la resolución de los conflictos tanto individuales como colectivos de trabajo, indicó, lo que significa confiar a los poderes judiciales la noble tarea de impartir justicia en esta materia.

El Magistrado agregó que lo que tiene que ver con el registro de los contratos colectivos y de las asociaciones sindicales se trasladó a la Federación y será a través del Centro de Conciliación Federal, mientras que los estados sí tendrán la función relativa a la conciliación, la cual será obligatoria.

Enríquez Enríquez presentó a detalle la manera cómo se trabaja para la implementación del sistema de justicia laboral y la idea es que los tribunales laborales inicien con carga cero a partir del 3 de octubre de 2022, mientras que las juntas de conciliación seguirían conociendo de los asuntos que se presenten hasta el 2 de octubre del presente.

Se crearán siete distritos judiciales para la materia laboral en los municipios de Navojoa, Ciudad Obregón, Guaymas, Hermosillo, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Sonora para la atención de los asuntos en los tribunales laborales que iniciarán funciones el 3 de octubre de este año.

"El reto no es fácil; el Poder Judicial del Estado no solo se encargará de las demandas que presenten, por diferente índole, las y los trabajadores del Estado, sino también las demandas de carácter colectivo promovidas por las distintas organizaciones sindicales en nuestro Estado. Será también una responsabilidad de los jueces de lo laboral, razón por la cual el nuevo modelo de relaciones colectivas de trabajo depende en gran medida de la correcta implementación del nuevo sistema

Expuso que se incluyó en la Ley Orgánica del Poder Judicial una redistribución específica para efectos de la materia laboral, ya que no podían abrir tribunales laborales en cada uno de los 16 distritos ya establecidos para las materias penal tradicional, oral, mercantil, civil y familiar.

“Por un lado la intención es no alejar más la justicia laboral del usuario, del justiciable, respecto a qué lugares se está recibiendo, de tal manera que tomamos como parámetro dónde existen juntas de conciliación y precisamente en esos lugares es donde se van a instalar los tribunales laborales”, afirmó el representante del Poder Judicial.

A esta reunión asistieron los diputados Natalia Rivera Grijalva, Ivana Celeste Taddei Arriola, Luis Arturo Robles Higuera, Alma Manuela Higuera Esquer y Rebeca Irene Silva Gallardo, quienes hicieron preguntas a los invitados especiales y reconocieron el trabajo que se lleva a cabo para la implementación del nuevo modelo de justicia laboral en el Estado de Sonora.

Esperan personal para el nuevo sistema de justicia laboral

Por TANYA VÁSQUEZ



Para julio se espera que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado tenga designado al personal que se requerirá para la implementación del nuevo sistema de justicia laboral.

El magistrado Javier Enríquez Enríquez presentó ante diputados de la Comisión de Asuntos del Trabajo los avances del nuevo sistema que se implementará en Sonora a partir del 3 de octubre.

“Se espera que a finales de julio ya se tenga la designación del personal, jueces, técnicos actuarios y lo que se requiera para hacer frente a este compromiso, ya que entre agosto y septiembre se realizará una capacitación intensiva y directa para la implementación del sistema para el inicio de operaciones”, dijo.

Los juzgados para tratar asuntos laborales iniciarán con carga cero, explicó, y las juntas de Conciliación y Arbitraje trabajarán con los asuntos que se presenten hasta el 2 de octubre y los juzgados a partir del 3 de octubre.

Este nuevo sistema se dividirá en siete distritos judiciales: Navojoa, Obregón, Guaymas, Hermosillo, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, que son donde existen juntas de conciliación.

En Hermosillo se plantea para este año instalar tres juzgados laborales con dos jueces y en Obregón un juzgado con dos jueces, mientras que en el resto habrá un juzgado y un juez.

En Obregón y Hermosillo se atenderán los casos tanto individuales y colectivos y el resto de municipios únicamente individuales.

Enríquez Enríquez indicó que ha habido acercamientos con la embajada de Estados Unidos ya que tienen interés para aportar recursos para esta implementación.



Definen diputados locales y personal del STJ de Sonora la judicialización de los casos laborales

Por Aarón Araiza

El magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, Javier Enríquez, presentó a diputados locales los avances en la implementación Judicial de los casos laborales en Sonora.

En reunión con los diputados locales de la comisión de Asuntos del Trabajo, el magistrado expuso que se van a crear juzgados con dos jueces en Hermosillo y Ciudad Obregón, según la demanda en atención a casos.



Las juntas de conciliación y arbitraje seguirán trabajando hasta octubre de este año, agregó, mientras que se tendrán cinco distritos adicionales en toda la entidad, uno para cada región.

“De tal manera que las otras funciones que tienen que ver con la conciliación y con el registro de los contratos colectivos y de las asociaciones sindicales, se trasladó a lo que tiene que ver con el Centro de Conciliación Federal”, indicó.

En la reunión de trabajo, presidida por el diputado Sebastián Orduño, se estableció una evaluación parcial sobre la implementación del sistema judicial de casos laborales.

Hermosillo contará con tres Juzgados Laborales con dos Jueces cada uno con el nuevo modelo de justicia laboral.

El Magistrado Javier Enríquez da a conocer avances de este modelo que entrará en vigor el 3 de octubre en Sonora.

Santiago García C. Dossier Político

Hermosillo, Sonora.- Para la implementación del nuevo modelo de justicia en materia laboral que entrará en vigor el 3 de octubre del presente año en Sonora que atenderá el Poder Judicial, se contempla instalar en este año tres juzgados laborales con dos jueces en cada uno, al ser el distrito con el mayor número de asuntos que se atienden con el 75 por ciento.

Javier Enríquez Enríquez, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dio a conocer a los diputados de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, los avances que se tienen en esta materia en el Estado de Sonora.

En el caso de Obregón, habrá un Juzgado con dos jueces y el resto de los distritos, Navojoa, Guaymas, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, un tribunal con un juez.

“En Ciudad Obregón y en Hermosillo, únicamente se estaría pensando en que los jueces de estos juzgados conocieran de asuntos, tanto individuales como colectivos por estar lo fuerte de la carga laboral, y el resto de los distritos única y exclusivamente conflictos individuales”, señaló Enríquez Enríquez.

Para elegir al personal de cada tribunal laboral, además de los jueces designados, se lanzará una convocatoria en este mes de abril, para que los seleccionados, durante los meses de agosto y septiembre sean capacitados.

Informó que en el caso de la infraestructura correspondiente en cada distrito, se tiene planteado en el caso de Hermosillo construir un edificio que albergue los tribunales laborales necesarios, entre 6 o 7 conforme se vaya desarrollando el nuevo sistema.

En Ciudad Obregón, Puerto Peñasco y Navojoa tendrán edificios propios, mientras que en el resto de los distritos San Luis Río Colorado, Guaymas y Nogales, el Poder Judicial ya cuenta con edificios que se puede disponer con sus adecuaciones para instar los juzgados, esto será en el transcurso del año.

En relación al presupuesto que se requiere para poder realizar todo lo relacionado con el nuevo modelo, ya se tuvo reuniones con la Secretaría de Hacienda Estatal y ya se tienen los recursos aprobados.

Aunado a los subsidios de la federación para los cuales ya se han hecho los trámites necesarios para que se canalicen estos recursos que ascienden al 25 por ciento del monto total que se requieren para la implementación del sistema de justicia laboral.

“Se está trabajando también con la Embajada de los Estados Unidos, también tienen ellos el interés de apoyarnos para aportar recursos en esta materia. Creo que vamos caminando bien y creo que vamos a salir adelante con este compromiso en los términos que estamos obligados hacerlo”, expresó el Magistrado.

Recibe comisión de asuntos del trabajo información sobre el nuevo sistema de justicia laboral



Hermosillo, Sonora; 20 de abril de 2022.- Para conocer sobre los avances y retos en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral (NSJL) en Sonora, los diputados de la Comisión de Asuntos del Trabajo se reunieron con Javier Enríquez Enríquez, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena y secretarios de la Comisión Luis Arturo Robles Higuera, Ivana Celeste Taddei Arriola y Rebeca Irene Silva Gallardo mostraron su

disposición para trabajar de manera coordinada para socializar, ante todo, la reformas en la búsqueda de una justicia laboral para los ciudadanos.

Javier Enríquez Enríquez, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Marina Guadalupe Marín Gómez, directora general de proyectos especiales presentaron los avances y retos en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral, señalaron que se requiere trabajar en varios rubros que tienen que ver con la armonización legislativa; con un sistema de gestión judicial; suficiencia presupuestal, los programas de digitalización de expedientes; capacitación al personal e infraestructura, y la declaratoria de inicio de operaciones del NSJL.

El nuevo modelo de justicia laboral y de relaciones laborales para su implementación fue dividido en tres etapas, en cada etapa, se estableció un grupo de Estados del país para que de manera gradual se fueran preparando con las reformas legales correspondientes, con la capacitación del personal y con la suficiencia presupuestaria para afrontar este nuevo reto; Sonora, fue ubicado en la tercera etapa de implementación, contando con un plazo fatal para iniciar con el nuevo modelo a partir del 1 de octubre de 2022.



Presentan avances del nuevo sistema de justicia laboral en el Estado de Sonora



Hermosillo, Sonora, 20 de abril de 2022.- Para conocer los avances y retos en la implementación del nuevo sistema de justicia laboral en el Estado de Sonora, los integrantes de la Comisión de Asuntos del Trabajo sostuvieron una reunión con los encargados de dicha materia en el Supremo Tribunal de Justicia.

El diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, presidente de la Comisión de Asuntos del Trabajo, recibió al

magistrado Javier Enríquez Enríquez, quien acudió con la representación del presidente del STJ, magistrado Rafael Acuña Griego, así como a la directora general de proyectos especiales, Marina Guadalupe Marín Torres.

El legislador destacó la importancia de conocer, de manera directa, cuál es el status que guarda la implementación del nuevo modelo, de identificar los retos pendientes de resolver y de trabajar en conjunto con todos los niveles de gobierno, para que el 3 de octubre del presente, en Sonora estén perfectamente sentadas las bases de una administración de justicia laboral no solo pronta, sino expedita e imparcial en beneficio de los trabajadores y empleadores de la entidad.

“A raíz de la reforma constitucional al Artículo 123 publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de mayo de 2019, el modelo de justicia laboral que hoy conocemos presentó el cambio más radical en la forma de administrar la justicia laboral en nuestro país”, expresó.

Con dicha reforma cambió el modelo tripartita creado en las juntas de conciliación y arbitraje, dependientes de los poderes Ejecutivo Federal y estatal, en sus respectivas competencias, dijo, para migrar a un nuevo modelo donde la justicia laboral estará a cargo de jueces dependientes del Poder Judicial de la Federación y de los estados, también en sus respectivas competencias.

El Presidente de la Comisión de Asuntos del Trabajo agregó que el Estado de Sonora se encuentra en la tercera y última etapa del modelo de implementación de justicia laboral, y el pasado 18 de enero se determinó prorrogar la fecha de entrada en vigor, que inicialmente sería el 1 de mayo para quedar el 3 de octubre del presente.

“El reto no es fácil; el Poder Judicial del Estado no solo se encargará de las demandas que presenten, por diferente índole, las y los trabajadores del Estado, sino también las demandas de carácter colectivo promovidas por las distintas organizaciones sindicales en nuestro Estado. Será también una responsabilidad de los jueces de lo laboral, razón por la cual el nuevo modelo de relaciones colectivas de trabajo depende en gran medida de la correcta implementación del nuevo sistema de justicia laboral por instaurarse”, aseveró.

Orduño Fragoza indicó que en la parte que corresponde al Poder Legislativo, en la anterior Legislatura se aprobó la Ley que crea el Centro de Conciliación Laboral para el Estado de Sonora, así como la reforma constitucional que establece la facultad de conocer y resolver controversias de carácter laboral en el Estado, con lo cual el Poder Ejecutivo dejará de recibir esta clase de asuntos, y el Decreto que reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la cual quedó establecido cómo se administrará y aplicará el nuevo modelo.

El magistrado Javier Enríquez Enríquez coincidió que sí se trata de un cambio muy radical, pues las juntas de conciliación y arbitraje tienen prácticamente un siglo de existencia y el Constituyente Federal consideró que a estas alturas no es el sistema adecuado para impartir justicia en esta materia, por lo cual decidió cambiar para instaurar un nuevo sistema de justicia laboral.

“A la fecha tienen una triple función las juntas de conciliación, ya que por un lado tienen la función de resolver los conflictos individuales y colectivos de trabajo surgidos entre la clase trabajadora y la clase patronal; tienen otra función, que tiene que ver con la conciliación de los conflictos surgidos entre estos dos organismos; y el registro de los contratos colectivos de trabajo y de las asociaciones sindicales”, externó.

Ahora se trata de un nuevo sistema mediante el cual se trasladará del Poder Ejecutivo a los poderes judiciales, tanto Federal como locales, la resolución de los conflictos tanto individuales como colectivos de trabajo, indicó, lo que significa confiar a los poderes judiciales la noble tarea de impartir justicia en esta materia.

El Magistrado agregó que lo que tiene que ver con el registro de los contratos colectivos y de las asociaciones sindicales se trasladó a la Federación y será a través del Centro de Conciliación Federal, mientras que los estados sí tendrán la función relativa a la conciliación, la cual será obligatoria.

Enríquez Enríquez presentó a detalle la manera cómo se trabaja para la implementación del sistema de justicia laboral y la idea es que los tribunales laborales inicien con carga cero a partir del 3 de octubre de 2022, mientras que las juntas de conciliación seguirían conociendo de los asuntos que se presenten hasta el 2 de octubre del presente.

Se crearán siete distritos judiciales para la materia laboral en los municipios de Navojoa, Ciudad Obregón, Guaymas, Hermosillo, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Sonora para la atención de los asuntos en los tribunales laborales que iniciarán funciones el 3 de octubre de este año.

Expuso que se incluyó en la Ley Orgánica del Poder Judicial una redistribución específica para efectos de la materia laboral, ya que no podían abrir tribunales laborales en cada uno de los 16 distritos ya establecidos para las materias penal tradicional, oral, mercantil, civil y familiar.

“Por un lado la intención es no alejar más la justicia laboral del usuario, del justiciable, respecto a qué lugares se está recibiendo, de tal manera que tomamos como parámetro dónde existen juntas de conciliación y precisamente en esos lugares es donde se van a instalar los tribunales laborales”, afirmó el representante del Poder Judicial.

A esta reunión asistieron los diputados Natalia Rivera Grijalva, Ivana Celeste Taddei Arriola, Luis Arturo Robles Higuera, Alma Manuela Higuera Esquer y Rebeca Irene Silva Gallardo, quienes hicieron preguntas a los invitados especiales y reconocieron el trabajo que se lleva a cabo para la implementación del nuevo modelo de justicia laboral en el Estado de Sonora.